12/02/2025

El Gobierno aprobará de forma inminente la prohibición de llamadas comerciales desde números de teléfono móvil

Quedarán prohibidas las llamadas que no se hagan desde un 800 o 900



El ministro de Transformación Digital, Óscar López, ha anunciado que el Gobierno aprobará este mismo mes de febrero la orden ministerial por la que se prohibirá a las empresas realizar llamadas comerciales desde números de teléfono móvil.

En una entrevista realizada en RAC1, López ha asegurado que, una vez se apruebe dicha orden ministerial, **"quedará terminantemente prohibido poder hacer una llamada comercial con un número que no sea un 800, un 900** o que empiece con un prefijo de una provincia española".

"Es decir, no podrá recibir usted una llamada comercial desde un móvil, que eso está pasando hoy. **Nosotros recibimos desde un móvil, pensamos que es un conocido, un familiar, no sabemos quién es, y luego resulta que es una llamada comercial**", ha aseverado el ministro".

El ministro ha explicado que esta reforma se aprobará de forma rápida dado que, al tratarse de una orden ministerial, no debe pasar por el Consejo de Ministros ni recibir la validación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Esta orden ministerial, de acuerdo con las declaraciones de López recogidas por EFE, permitirá que los ciudadanos puedan denunciar posibles malas prácticas ante la oficina de atención al consumidor de las telecomunicaciones y establecerá sanciones en caso de incumplimiento de la ley.

López ha explicado que la orden ministerial tiene el objetivo de combatir las ciberestafas y que la voluntad de su ministerio es no quedarse "de brazos cruzados".

Fuente: https://www.eleconomista.es/

LINK DE LA NOTICIA